

G) GRAFFITI: Las obras a concurso deberán versar sobre un tema que será previamente propuesto por la Viceconsejería de Juventud.

Se entregará el boceto en tamaño DIN- A3.

En esta modalidad solo se podrá optar a una de ambas categorías, individual o grupo.

8. Todas las obras a concurso deberán ir acompañadas de un sobre cerrado, donde se hará constar en su exterior la modalidad en la que se participa, el título de la obra presentada a concurso y la expresión "DATOS DEL AUTOR", incluyéndose en su interior la siguiente documentación:

.Hoja de Datos del participante que será facilitado en la Centro de Información, Atención y Emancipación Juvenil, en la Casa de la Juventud, calle Músico Granados, 9, local 9.

.Fotocopia del DNI.

.En caso de los menores de edad deberán acreditar autorización paterna o del tutor legal, en su caso, para inscribirse.

9. El plazo de presentación de originales finalizará el día 05 de Noviembre 2010, debiendo realizarse la presentación en horario de mañana y tarde, en el Centro de Información, Atención y Emancipación Juvenil, en la Casa de la Juventud, calle Músico Granados, 9, local 9. (Casa de la Juventud).

10. Los trabajos presentados a concurso se expondrán en el lugar y en la fecha que determinará la Viceconsejería de Juventud.

11. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Deporte y Juventud, formando parte de su patrimonio cultural. Las demás podrán ser retiradas por los autores que lo soliciten en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice la exposición de la obras.

En todo caso, con la participación en el concurso los participantes ceden a la Ciudad Autónoma de Melilla los derechos correspondientes a la exhibición, copia, reproducción, edición y cuales quiera otros resulten afectados en la divulgación del concurso o la exposición. La participación en el concurso conlleva la renuncia a plantear cualquier reclamación que pueda derivarse de la divulgación al pública, por

cualquier medio, de las obras presentadas, hayan sido o no premiadas.

12. Se establecen los siguientes premios para las modalidades de Fotografía, Pintura, Escultura, Relato Corto y Poesía.

PRIMER PREMIO 850 EUROS

ACCÉSIT 500 EUROS

13. Para la modalidad de Maquetas Musicales y Graffiti si se trata de artista individual el premio será de:

PRIMER PREMIO 850 EUROS

ACCÉSIT 500 EUROS

Y si se trata de grupo de

PRIMER PREMIO 1650 EUROS

ACCÉSIT 850 EUROS

.Los premios están sujetos a las retenciones previstas en la legislación tributaria. A efectos fiscales se entregará, en su momento, un certificado por el importe del premio y las retenciones pertinentes aplicadas.

14. El Jurado estará compuesto por:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Juventud o persona en quien delegue.

Vocales: Cuatro personalidades acreditadas en las diferentes modalidades del concurso.

Secretario: El titular de la Secretaria Técnica de la Consejería de Deporte y Juventud (sin Voto).

El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto. Asimismo, éste se dará a conocer en el Acto Final previsto como clausura de la Semana Arte-Juventud y a la que se invitará a todos los jóvenes artistas que opten a premio.

15. La participación en este concurso implica la aceptación integra de las presentes bases.

16. Con sujeción a las presentes bases, la organización del certamen podrá introducir cuantas modificaciones considere necesarias para el buen desarrollo del concurso.

Melilla, 14 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. P.A. Joaquín M. Ledo Caballero.